# <u>390</u>



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

## Contenido

Del 04 al 10 de setiembre del 2006



### SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editor
Diego Isasi Ruiz-Eldredge
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Elizabeth Herrera Geldres Marisa Podestá Torres-Llosa Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia

Cronograma de Eventos y Foros

■ Asóciese a COMEXPERU

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones

Links de interés



## Faltan solo 59

Ya tenemos un mes de gobierno aprista... faltan solo 59. Sin embargo, si bien la (amarga) experiencia nos fuerza un poco a llevar esa contabilidad y a estar en guardia contra las desviaciones que (se le) puedan ocurrir, lo cierto es que las cosas no van tan mal. Para comenzar, la noticia de la semana ha sido la mejora en la calificación de riesgo del Perú de BB a BB+, lo cual nos coloca, literalmente, a "un paso" del grado de inversión. Si bien gran parte del mérito corresponde al manejo macroeconómico prudente del gobierno anterior y a una favorable coyuntura internacional, no podemos negar que las buenas señales que está dando la presente administración (como la designación de ciertos ministros) han contribuido. Con ello, bien podría ser que, frente a la comunidad financiera internacional, Alan García pasara de paria a grado de inversión. Un milagro, sí, pero como esta semana se celebró a Santa Rosa de Lima, bien podemos creer que los milagros ocurren.

Pero todavía hay mucho pan que rebanar. Si bien solo falta un paso, este suele tardar bastante tiempo y no todos los ministros (ni todos los apristas) parecen ser igual de sensatos. Así, mientras el premier hacía malabares para lograr una fórmula que permitiera a las comunidades una mayor participación del beneficio de los elevados precios de los minerales, sin afectar la estabilidad jurídica, el ministro Valdivia en el gabinete y la señora Meche, afilando el serrucho desde el Congreso, hacían todo lo posible para que no se diera esta solución, amenazando con la creación de un impuesto a las ganancias extraordinarias (que era precisamente lo que se debía evitar con la fórmula propuesta). ¿Solo la disciplina salvará al APRA?

Tal vez. Por lo pronto, gran parte del mérito de García ha sido dar la impresión de que realmente ha cambiado... hasta el momento aciago en que hizo las llamadas telefónicas a los ministros, frente a la prensa, como para demostrar "quién manda a quién". Vamos, señor presidente, esas exhibiciones las hacía Toledo ("voy a instruir a mis ministros") y tampoco le quedaban bien.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU







# Opinión



## **TLC con Chile**

Por Arturo Rodrigo

Acabamos de cerrar un tratado comercial con Chile y este acuerdo ha desatado un debate sobre las ventajas y desventajas para cada uno, poniendo sobre el tapete ciertas resistencias a la integración regional que deberíamos haber sido capaces de superar con el transcurso del tiempo.

En la última década, los empresarios han dado pasos más acelerados que el cuerpo diplomático y prueba de ello es que, a pesar de los pleitos menores sucedidos entre ambos gobiernos, nuestras relaciones con el vecino país del sur no se han visto entorpecidas y, más bien, han evidenciado la necesidad de formar alianzas estrechas que nos permitan afrontar los nuevos retos del mercado desde posiciones más sólidas.

Son cerca de tres mil empresas las que comercian, importan y exportan entre ambos países. Revisando la balanza comercial de los últimos dos años, exportamos a Chile más de lo que importamos: solo en el 2005, el monto de nuestras exportaciones al país vecino fue de US\$ 1,128.28 millones, mientras que nuestras importaciones desde él sumaban US\$ 625.35 millones.

Nuestro nivel de crecimiento tiene en Chile una ventaja indudable: si bien el sector minería e hidrocarburos destaca entre lo vendible (con sus productos abanderados: molibdeno y petróleo), existen otros sectores que forman parte del potencial exportable que debemos aprovechar: los sectores pesca, químico, agrario (la palta es un producto que despierta un interés *in crescendo* en Chile), el sector textil y el siderometalúrgico vienen tomando la posta en nuestra oferta al vecino país del sur.

El acuerdo, entonces, no significa de manera alguna que nosotros seríamos los perjudicados: en un tratado de acuerdos sostenibles y libertades ordenadas, no pueden existir perjuicios.

Los acuerdos comerciales pasan por un proceso de adaptación, para el cual las economías van calentando motores. A primera vista, resalta el hecho de que nosotros necesitamos crecer tanto en volumen como en oferta para sacar el mayor beneficio de este acuerdo.

El segundo reto para nosotros es hacer respetar las reglas de juego que garanticen la viabilidad del acuerdo comercial, y a la vez aseguren el desarrollo y el crecimiento de nuestras inversiones. El respeto irrestricto del marco jurídico establecido en el Acuerdo Bilateral de Inversión, la consolidación de una política de competencia, así como la cooperación laboral y migratoria son los pilares bases que deben cimentar este importante acuerdo, y así poder extraer los beneficios que necesitamos como nación.

De esta manera, un tratado comercial con Chile optimiza nuestras capacidades reales de producción y exportación, abriéndonos mercados interesantes que justifican el aumento en la producción. Nuestro país, hoy en día, está orientado y capacitado para generar más opciones de trabajo y el impulso que le da un nuevo acuerdo comercial fortalece este camino que hoy estamos transitando para ser más competitivos en el marco internacional, y generar riqueza y desarrollo para todos los peruanos.

No somos los únicos en descubrir estas oportunidades. Colombia seguirá nuestros pasos entre la segunda y la tercera semana de octubre, cuando empiece a negociar su TLC con Chile, en parte como una estrategia para ingresar al Asia. Su primer objetivo en ese sentido es participar en el APEC, foro en el cual el Perú es actualmente el único país andino. Mientras tanto, el Perú, que dio ese paso hace ocho años (1998), sigue dudando si negociar o no TLC con China y Singapur.



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





## Bandeja Legal



## **Consti-pados**

Durante el gobierno pasado, muchas horas fueron dedicadas a la reforma de la Constitución por parte del Congreso de la República. Luego de foros, coloquios, seminarios, sesiones de comisión, plenos, plenarios y demás no se llegó a aprobar una Constitución nueva. Hoy, el tema retoma vigencia a partir de una reciclada discusión en la Comisión de Constitución. El debate del momento es si se debe retomar la Constitución de 1979 o modificar la de 1993. Lo cierto es que la mayoría de gobiernos llegan con "revolucionarias" propuestas de refundación del Estado bajo el brazo, olvidando que la realidad del país no cambia con cada nueva Carta Magna.

#### ¿PARA QUÉ SIRVE UNA CONSTITUCIÓN?

La Constitución es la norma fundamental de un Estado. Como tal, contiene principalmente los derechos fundamentales de cada ciudadano frente al Estado y la organización del aparato estatal. Recientemente se ha comenzado a incorporar algunos preceptos económicos -en la novedosa "Constitución económica"-, en donde se dan lineamientos sobre inversión, actividad empresarial del Estado, tratamiento de capital nacional y extranjero, etc. A decir verdad, siendo cada Constitución el resultado de la negociación política, pocos son los Estados que no tienen en esta "Constitución económica" las palabras "social" y "mercado" mezcladas de alguna manera, según la distribución de fuerzas políticas en la constituyente. Más allá de los nombres, el contenido económico de una constitución es tan general que cada gobierno, de acuerdo a su propia tendencia, determinará la orientación de la política económica.



Ello no quiere decir que las constituciones no tengan impacto en la economía. Por el contrario, tienen la importante función de ser el termómetro de la institucionalidad de un Estado. No hay peor constitución que la que cambia con demasiada frecuencia, pues la sensación de provisionalidad que dejan continuos cambios constitucionales reduce ostensiblemente las posibilidades de desarrollo. Una carta constitucional que se mantiene, en esencia, casi íntegra a lo largo de los años es testimonio vivo de un Estado donde las reglas se cumplen y permanecen en el tiempo, es decir, una excelente herramienta para captar inversión, trabajo y desarrollo.

### ¿REFUNDACIÓN DEL ESTADO VERSIÓN 13?

Existen varios ejemplos de países que utilizan su constitución para demostrar institucionalidad. Quizás el más claro ejemplo es el Reino Unido. En dicho Estado no existe una Constitución escrita. En su lugar se encuentran algunas normas de organización estatal, una declaración de derechos ciudadanos e, increíblemente, normas constitucionales no escritas que se obedecen a pesar de que no existe sanción por incumplimiento. Otro caso digno de remarcar es el de EE.UU. Los americanos han tenido una sola Constitución en sus 230 años de historia federativa. Si bien mediante enmiendas se ha hecho algunas precisiones, la Constitución americana ha cumplido su propósito al mantenerse como signo visible de un sistema jurídico predecible. Estos datos de la historia comparada contrastan dramáticamente con el caso del Perú. Nuestros 185 años de historia republicana han visto pasar 12 constituciones. ¿Para qué más?



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

## Actualidad



## La mano invisible

Supuestamente, las ONGs en el Perú buscan contribuir con el Estado a mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, algunas utilizan su posición para boicotear el normal desarrollo de actividades como la minería, utilizando fondos recaudados bajo la promesa de construir un futuro mejor y reducir la injusticia social a través de programas de defensoría, educación y emergencia. Pero, ¿cuáles son estas ONGs y quiénes las financian?

#### **LAS ONGs**

Oxfam América, Amigos de la Tierra y Manos Unidas son algunas de estas ONGs. Actualmente, la primera promueve junto a Earthworks la campaña mundial "No más oro sucio". Uno de los mensajes más impactantes de esta campaña es: "La minería es uno de los negocios más sucios del mundo. La producción de un anillo de oro genera 20 toneladas de residuos mineros". No obstante, uno de los representantes del proyecto no pudo justificar, ni siquiera medianamente, la última afirmación en el programa periodístico Prensa Libre.

Si bien Oxfam América promueve causas positivas como importantes donaciones a las víctimas de desastres naturales, también patrocina -de manera consciente o por negligencia- a ONGs que cometen delitos para defender sus propuestas. En el Perú, por ejemplo, patrocina a COMARU (Consejo Machiguenga del Río Urubamba), que bloqueó, en el 2005, el río Urubamba durante 15 días en protesta por el derrame de un gaseoducto; a Grufides (Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible), involucrado en los penosos sucesos de Combayo; a CONACAMI (Comunidades Nacionales Afectadas por la Minería), organismo retirado del registro de la APCI (Asociación Peruana de Cooperación Internacional) en el 2005, por considerarse que no cumplía con los requisitos exigidos por la institución, entre ellos "contribuir al desarrollo del país".

En el 2005, el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú sostuvo en una conferencia que los fondos que financian a las ONGs antimineras provienen -irónicamente- de países mineros que buscan disminuir su competencia internacional. Hace pocos días, el congresista Mulder señaló que eran fondos del imperialismo. Sin embargo, ONGs como Oxfam América sostienen que, a fin de mantener su independencia, no recibe dinero ni del gobierno de los Estados Unidos ni de ninguna organización relacionada con las industrias contra las que realiza campañas.

#### ¿SON LAS ONGS ANTIMINERAS LAS ÚNICAS CULPABLES DEL DESCONTENTO EN LAS COMUNIDADES MINERAS?

No lo son. Existen otros factores que explican por qué campesinos de diferentes partes del país desconfían de las explotaciones y la actividad minera. Razones complejas como el recuerdo de la contaminación ecológica hace muchos años, la escasa generación de empleo y participación regional en la toma de decisiones en el sector también están presentes.

Sin embargo, cerrarle las puertas a las inversiones mediante protestas violentas y a veces infundadas no es la solución. Es preciso observar los hechos con objetividad y si bien la minería aporta pocos empleos directos, deja más que respetables recursos económicos y fiscales. Así lo demuestran nuestras exportaciones mineras -tanto primarias como manufactureras-, cuyos montos ascendieron a US\$ 10,303 millones entre enero y julio de este año. Además, se espera que la minería aporte 320 millones por concepto de regalías en el 2006 y S/. 2,500 millones por concepto de aporte voluntario. Cabe recordar que la minería ha impulsado el desarrollo en los pueblos situados alrededor de los centros mineros, haciendo mejoras en la infraestructura eléctrica, vial y educativa. Esto ha permitido impulsar el comercio y el acceso a servicios básicos en zonas a las que difícilmente llega el Estado.

| Exportaciones del sector minero<br>enero a julio 2005/2006<br>(millones de US\$ FOB) |       |       |        |  |  |  |  |
|--|-------|-------|--------|--|--|--|--|
| Total Minero   | 2006  | 2005  | Var %  |  |  |  |  |
| Minería primaria   | 7,489 | 5,017 | 49.28  |  |  |  |  |
| Oro  | 2,302 | 1,489 | 54.63  |  |  |  |  |
| Cobre  | 3,029 | 1,653 | 83.26  |  |  |  |  |
| Zinc   | 872   | 438   | 99.02  |  |  |  |  |
| Plomo  | 339   | 256   | 32.39  |  |  |  |  |
| Plata refinada   | 264   | 158   | 66.49  |  |  |  |  |
| Estaño   | 61    | 186   | -67.22 |  |  |  |  |
| Metales menores  | 469   | 729   | -35.63 |  |  |  |  |
| Hierro   | 153   | 108   | 41.56  |  |  |  |  |
| Minería manufacturada  | 2,814 | 2,387 | 17.89  |  |  |  |  |
| Siderometalúrgicos   | 365   | 211   | 72.90  |  |  |  |  |
| Minería no metálica  | 77    | 66    | 16.72  |  |  |  |  |

En conclusión, el Gobierno y las compañías mineras tienen la tarea de difundir y hacer sentir Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

los beneficios de la actividad minera, principalmente en las poblaciones rurales. Deben presentar la minería moderna y explicar claramente la existencia de tecnologías que ayudan a reducir a niveles aceptables el impacto negativo de la industria. Además, el Estado debe asegurar el cumplimiento de las normas medio ambientales y capacitar a los presidentes regionales para lograr un uso eficiente de los beneficios mineros, que actualmente gastan en plazas de toros y miradores mientras la población tiene problemas de desnutrición. Finalmente, debe fiscalizar los fondos y usos de los recursos de las ONGs. Y estas últimas deberían fiscalizar -con el mismo ímpetu con el que fiscalizan a las grandes empresas mineras- las áreas de minería informal en todo el país.







## **Año nuevo, reglas nuevas**

La semana pasada, el Ejecutivo solicitó al Congreso un crédito suplementario de S/. 1,937 millones para el año 2006 y a la vez pidió que se le dispense de cumplir las normas de responsabilidad fiscal. La Comisión de Presupuesto aprobó la solicitud, pero el pleno del Congreso la dejó en suspenso. El gasto en exceso para este año sería de S/. 1,502 millones. Es cierto que el 88% de este aumento es gasto de capital, pero que el mismo sea o no necesario no justifica el que no se haya realizado los ajustes en el gasto en otros rubros para permitir que el previsto en los nuevos aspectos no afecte la estabilidad fiscal (aunque el aumento del gasto derive de incrementos en los ingresos, hay que guardar pan para mayo). Más aún, si los gastos que se incluyen en el crédito suplementario son importantes, quiere decir que el Estado está muy ajustado para poder realizarlos y que es necesario reducir con urgencia el gasto superfluo para poder gastar bien.

#### **NUEVAS REGLAS**

La regla no se cumple y no es novedad. En parte porque padece de ciertas deficiencias. El Ministerio de Economía las ha identificado y ha presentado al Congreso un proyecto de ley que plantea algunos cambios en las reglas fiscales, e implementaría sanciones para los miembros del comité de coordinación de política fiscal si estas reglas se incumplen. El comité estaría conformado por el ministro de Economía, los viceministros de Economía y Hacienda, el presidente ejecutivo de EsSalud y el director ejecutivo de FONAFE.

Asimismo, se han planteado tres cambios metodológicos en la regla del crecimiento real del gasto público. En primer lugar, si se plantean sanciones al comité por el exceso de gasto, debe ser por gasto que dependa de los miem- Fuente: MMM, BCRP, leyes y proyectos de sobre reglas fiscales. Elaboración: COMEXPERU.

|   | ¿El Estado cumple sus reglas fiscales?                            |        |        |        |  |  |
|---|---|--------|--------|--------|--|--|
|   | S/. millones  |        |        |        |  |  |
|   | Regla vigente: el gasto real (usando el deflactor del             |        |        |        |  |  |
|   | PBI) del gobierno general no debe crecer en más de 3%.            | 2005   | 2006   | 2007   |  |  |
|   | Gasto gobierno general nominal                                    | 44,481 | 51,315 | 55,913 |  |  |
|   | Gasto gobierno general real                                       | 25,243 | 26,784 | 28,697 |  |  |
|   | Límite al gasto real  |        | 26,000 | 27,588 |  |  |
|   | Límite en términos nominales                                      |        | 49,813 | 53,751 |  |  |
|   | Exceso de gasto en términos nominales                             |        | 1,502  | 2,162  |  |  |
|   |   |        |        |        |  |  |
|   | Nueva regla con sanción: el gasto corriente real                  |        |        |        |  |  |
| • | (usando el IPC) del gobierno central no debe crecer en más de 3%. | 2005   | 2006   | 2007   |  |  |
|   | Gasto corriente gobierno central nominal                          | 33,577 | 37,894 | 39,772 |  |  |
|   | Crecimiento en el gasto real                                      |        | 10.5%  | 2.4%   |  |  |
| ' | Límite de gasto nominal*  |        | 35,311 | 40,007 |  |  |
|   | Exceso de gasto en términos nominales                             |        | 2,583  | (235)  |  |  |
|   |   |        |        |        |  |  |

bros del comité, por lo que en lugar de fijarse en el gasto del Gobierno General, ahora se fijarán en el gasto del Gobierno Central. Asimismo, se ha considerado que el gasto en inversión pública es muy bajo y, por lo tanto, la regla solo se aplicará al gasto corriente. Finalmente, para transformar las variables nominales en variables reales, ya no se utilizará el deflactor del PBI sino el IPC.

Si la regla actual siguiese vigente en el 2007, el exceso de gasto ese año sería de S/. 2,162 millones. Sin embargo, la nueva regla sí se cumpliría con un margen de S/. 235 millones con respecto a la regla fiscal y de S/. 429 millones bajo el límite sobre el cual se aplicarían sanciones. Esto quiere decir que en el 2007 no puede haber créditos suplementarios de la magnitud de los solicitados en el 2006.

También vale la pena resaltar que si la nueva regla, que se fija exclusivamente en el gasto corriente, se aplicase al 2006, esta se incumpliría por un exceso de gasto de S/. 2,583 millones.

#### LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

El 2006 se incumplirá cualquiera de las dos reglas. Pero para eso están las dispensas. El 2007 se cumpliría la regla, y hasta podrían incrementar el gasto corriente del gobierno central en S/. 429 millones sin ser sancionados. Pero, ¿es este realmente el límite? Si hubiera existido la sanción en los años anteriores, no hubieran sido sancionados los responsables de violarla, pues siempre se solicitó al Congreso que se les dispense de cumplir la ley ese año. Así que esperamos que no copien la metodología del gobierno anterior, pues si lo hicieran las sanciones existirían en vano.

La responsabilidad fiscal puede alentarse mediante normas y sanciones, pero estas no la aseguran. El buen manejo de los recursos del Estado se garantiza con un gobierno responsable, que aprenda de sus errores pasados y que tenga el coraje político de reducir gasto en donde es necesario, que elimine exoneraciones en lugar de crearlas y que esté dispuesto a realizar una evaluación seria ex ante y ex post de sus programas de gasto y sus inversiones públicas.









## ¿TLC con China a la vista?

La semana pasada se anunció que en setiembre se propondrá iniciar las negociaciones para un TLC con China. Algunos representantes de la industria local (los mismos que dijeron que el TLC con EE.UU. era el "principio del fin" y luego se retractaron) sugirieron que sería un suicidio hacerlo y que convendría más un acuerdo parcial. ¿A quién?

#### ¿POR QUÉ UN TLC?

Si buscamos un acuerdo limitado a ciertos productos, China lo vería como una señal de escasa voluntad por ampliar nuestro comercio, lo cual no la motivaría a realizar muchas concesiones. ¡Y las necesitamos!

Recordemos que los productos que más ganarían con el acceso libre de aranceles a China serían las manufacturas, que aún tienen una escasa participación en nuestro total exportado a dicho país (4%). Productos primarios como los minerales enfrentan bajos (o nulos) aranceles, pues son altamente demandados por China. Pero para productos no tradicionales, como las frutas o las confecciones, sí constituyen un costo importante.

Por ejemplo, de acuerdo con los compromisos de China ante la OMC, las algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas (nuestra principal agroexportación a China en el 2005)

| Exportaciones peruanas a China por sector |  |            |  |  |  |  |  |
|---|--|------------|--|--|--|--|--|
| (en millones de US\$)                     |  |            |  |  |  |  |  |
| Sector                                    | 2005                                   | Var% 05/04 |  |  |  |  |  |
| Primarios                                 | 1,783.82                               | 51         |  |  |  |  |  |
| Mineros                                   | 1,178.00                               | 56         |  |  |  |  |  |
| Pesqueros                                 | 587.98                                 | 38         |  |  |  |  |  |
| Petróleo y derivados                      | 17.06                                  | 20,343     |  |  |  |  |  |
| Agrícola                                  | 0.77                                   | 93         |  |  |  |  |  |
| Manufacturados                            | 77.02                                  | 20         |  |  |  |  |  |
| Pesquero                                  | 22.44                                  | -23        |  |  |  |  |  |
| Maderas y papeles                         | 19.52                                  | 142        |  |  |  |  |  |
| Textil                                    | 16.14                                  | 28         |  |  |  |  |  |
| Siderometalúrgicos                        | 9.09                                   | 64         |  |  |  |  |  |
| Químico                                   | 6.85                                   | 40         |  |  |  |  |  |
| Agropecuario                              | 1.68                                   | 19         |  |  |  |  |  |
| Pieles y cueros                           | 0.64                                   | -70        |  |  |  |  |  |
| Metalmecánicos                            | 0.57                                   | 34         |  |  |  |  |  |
| Varios (inc. joyería)                     | 0.07                                   | 883        |  |  |  |  |  |
| Minería no metálica                       | 0.03                                   | -62        |  |  |  |  |  |
| Artesanías                                | 0.00                                   | -100       |  |  |  |  |  |
| Total                                     | 1,860.84                               | 49         |  |  |  |  |  |
| Fuente: SUNAT, Elaboració                 | Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU. |            |  |  |  |  |  |

enfrentan entre 15% y 20% de arancel; y el tomate preparado o conservado (excepto entero o en trozos), que también le vendemos, entre 18% y 20%. Asimismo, los t-shirts de punto de algodón pagan 14% y las blusas para mujeres o niñas de punto de fibras sintéticas o artificiales, 17.5%.

China es un inmenso mercado para aquellos y otros productos. Según el Banco Mundial, en los últimos seis años las ventas minoristas han crecido a un promedio anual de 11%. Dado que cada vez hay más gente viendo crecer sus ingresos, el potencial es notable. En el 2005, China importó US\$ 1,808 millones al día y el total exportado por el Perú solo equivale a cerca de 10 días de sus importaciones. Asimismo, en dicho año el gigante asiático importó US\$ 21,540 millones de alimentos, US\$ 17,130 millones de textiles y confecciones, US\$ 77,740 millones de productos químicos y US\$ 3,470 millones de joyería, entre otros. Es más, según un estudio de Credit Suisse First Boston, en el 2014 se convertiría en el segundo mayor consumidor mundial, gracias a incrementos anuales de alrededor de 18% en el consumo familiar.

Por otro lado, a pesar de que, según la OMC. China presentó un promedio arancelario NMF (Nación Más Favorecida, es decir, para los miembros de dicho organismo) de 9.7% en el 2005, aún persisten diversas barreras para-arancelarias: la OMC indica que el régimen sanitario y fitosanitario es complejo y que, en cuanto a obstáculos técnicos al comercio, China aplica estándares nacionales, locales, sectoriales y a nivel de empresa. Un acuerdo parcial no ayudaría a superar dichos obstáculos. Es necesario un tratado que comprenda más temas. Precisamente, en su TLC con China, Chile acordó la creación de comités para facilitar ambos aspectos.

¿Vamos a arriesgar oportunidades para empresas peruanas que sí están dispuestas a venderle a China, por empresarios ocupados en proteger su pequeño mercado local, también a costa de los consumidores? Además, la industria se verá beneficiada con insumos y bienes de capital más baratos (el 59% de lo que le compramos a China corresponde a dichos productos).

#### ¿SE VAN PARA CHILE?

No podemos quedarnos atrás. Chile acaba de promulgar su TLC con China, que entraría en vigencia en octubre. Mientras no tengamos un acuerdo por lo menos similar a aquel, es probable que algunas empresas (tanto extranjeras como peruanas), que busquen venderle al gigante asiático, se trasladen a Chile para beneficiarse del tratado. Eso sin contar que nuestro vecino tiene un clima de inversión mucho más estable y favorable que el nuestro. Es más, puede producirse cierta desviación del comercio: dado que el Perú cuenta con el ACE con Chile y este último con un TLC con China, se incentivaría un comercio indirecto entre nuestro país y China, a través de Chile.

Precisamente, lo que busca dicho país con este acuerdo es convertirse en la plataforma comercial de China para nuestra región. Ello, además, es parte de una estrategia para ser el puente de comercio e inversión entre Latinoamérica y el Asia Pacífico: ya cuenta con un TLC con Corea del Sur, está negociando con Japón, ya lo hizo con India, busca hacerlo con Tailandia y Malasia, y su Senado ya aprobó por unanimidad el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4), con Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam. A propósito, ¿dónde quedó nuestro TLC con el gran inversionista que es Singapur? ¿También hay presiones en contra de dicho acuerdo?

Ya nuestro vecino del sur nos ofreció unirnos a dicha estrategia. Ojalá el gobierno haga caso omiso de ciertas 🔾 regresar página 1 voces retrógradas y aproveche las grandes oportunidades que nos están tocando la puerta.

